

**ESCRITURA NRO.**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE**  
**PARTICIPACIONES DE:**  
**ANTHEALOFT CIA. LTDA**  
**OTORGADO POR:**  
**CARMITA MALDONADO MORA**  
**A FAVOR DE:**  
**OLGA CORINA TRELLES MENDEZ**  
**CUANTIA: USD \$ 200,00**

Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

\*\*\*\* YT \*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece por una parte en calidad de CEDENTE, la Señorita **CARMITA MALDONADO MORA**; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO la Señora **OLGA CORINA TRELLES MENDEZ**, soltera la primera, casada la segunda;

ecuatorianas, mayores de edad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Transferencia de Derechos y participaciones en una compañía de responsabilidad limitada, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece por una parte en calidad de CEDENTE, la Señorita CARMITA MALDONADO MORA; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO la Señora OLGA CORINA TRELLES MENDEZ, soltera la primera, casada la segunda; ecuatorianas, mayores de edad, con capacidad y consentimiento libres para celebrar todo acto o contrato: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en el Cantón Cuenca, provincia del Azuay, en fecha diez y ocho de Octubre dos mil doce, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca Doctor Fernando Palacios Carpio, e inscrita en el



Unidos de América cada una, que posee en la compañía, sin reservarse nada para sí la cedente.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que la compradora paga por las participaciones adquiridas, es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que la cedente dice haberlos recibido de manos de la cesionaria a su entera satisfacción.- QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes por estar de acuerdo con todo lo establecido, aceptan la suscripción de la presente escritura.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía es de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para validez de la escritura pública a celebrarse.- **-ATENTAMENTE, ECON. ABG. MILTON MARCELO LLAGZHA RODAS, MATRÍCULA TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el

Dr. Christian Palacios Campé  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad  
de acto de todo lo cual doy fe.-

Dr. Christian Palacios Campé  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

CARMITA MALDONADO MORA

C.I. 0103816302

OLGA CORINA TRELLES MENDEZ,

C.I. 0102577822

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE INTERIORES  
SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE INTERIORES  
SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE INTERIORES  
SERVICIO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

ACTA N° 01 - 2013.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "ANTHEALOFT CIA. LTDA", CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 6 DE FEBRERO DEL 2013.**

En el cantón Cuenca, provincia de Azuay, a los seis días del mes de Febrero del 2013, a las veinte horas, en la sede social de la compañía se reúnen los Señores socios de la Compañía "ANTHEALOFT CIA. LTDA", Srs. Maldonado Mora Carmita, y Mendez Romero Ali Alberto. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, estos por unanimidad acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, por lo que aprueban tratar el siguiente orden del día: 1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA SRTA. MALDONADO MORA CARMITA A LA ING. OLGA CORINA TRELLES MENDEZ, CONSISTENTE EN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. La Junta General se encuentra presidida por la Srta. Carmita Maldonado Mora en su calidad de Presidenta, actúa como secretario el Sr. Gerente Ali Alberto Mendez Romero. La Srta. Presidenta ordena tratar el único punto del orden del día, y al respecto manifiesta que comunica que debido a cuestiones personales se ve en la penosa necesidad de transferir sus participaciones a la Sra. OLGA CORINA TRELLES MENDEZ, quién a su vez ha manifestado su deseo de ser parte de esta Compañía y contribuir a su desarrollo y engrandecimiento, por lo que solicita se le autorice transferir el total de sus participaciones a la Sra. Ing. OLGA CORINA TRELLES MENDEZ, la que desea formar parte de la compañía. Una vez conocido el primer punto del orden del día, y considerando el mismo, por ser de interés común de todos los socios que forman parte de la compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente autorizar a la señorita MALDONADO MORA CARMITA, la transferencia del total de sus participaciones, consistentes en doscientas participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la Sra. Ing. OLGA CORINA TRELLES MENDEZ; por lo que, la Junta General acepta el ingreso de la nueva socia y por ende el socio Ing. Ali Alberto Mendez Romero renuncia expresamente al derecho preferente que la ley le otorga para la adquisición de dichas participaciones.

Luego de haber resuelto el punto acordado, la Presidente da un receso para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da la lectura a la misma, la que esa aprobada por la unanimidad del Capital Social, y para constancia firman los Socios.

  
Srta. Carmita Maldonado Mora

Atentamente,

  
Ing. Ali Alberto Mendez Romero

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010381630-2  
MALDONADO MORA CARMITA  
AZUAY/CUENCA/EL VECINO  
04 JUNIO 1977  
008- 0242 02240 F  
AZUAY/ CUENCA  
SAGRARIO 1977



REP. GENERAL  
JESUS MALDONADO  
MORA  
28/04/2003  
0177198



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011  
010381630-2 213 - 0027  
MALDONADO MORA CARMITA  
AZUAY CUENCA  
EL VECINO  
DUPLICADO USD: 8  
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00022  
2415207 31/10/2011 8:45:41

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

0102577822

0102577822

778-03-15  
NACIONALIDAD VENEZOLANA  
ESTADO CIVIL CASADA  
AJAJAMIENTO  
MENDEZ ROJERO




INSTRUCCION SUPERIOR  
APellidos y NOMBRES DEL PADRE  
TRELLES ELJRIO  
APellidos y NOMBRES DE LA MADRE  
MENDEZ ETELVINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
CUENCA  
2022-02-18  
FECHA DE EXPIRACION  
2022-02-18

PROFESION/OCCUPACION  
ING. DE SISTEMAS

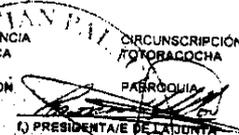
V3343V2244



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

031  
031 - 0157 - 0102577822  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
TRELLES MENDEZ OLGA CORINA

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO  
AZUAY  
PROVINCIA CUENCA  
CANTON TORORAGUACHA  
CIRCUNSCRIPCION TORORAGUACHA  
PARROQUIA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
CUENCA - Ecuador



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITAN ES  
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIRO  
ESTA  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL  
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Christian Palacios Carpio  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de fecha 18 de octubre de 2012, he sentado razón de esta Transferencia de Participaciones. Cuenca, 20 de febrero de 2013



A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains text that is partially obscured by the signature but appears to include the name 'CARRERA' and the word 'ABOGADO'.

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2082

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2090
22/03/2013
21
LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103816302	MALDONADO MORA CARMITA	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0102577822	TRELLES MENDEZ OLGA CORINA	Paute	CESIONARIO	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
08/02/2013
NOTARIA SEGUNDA
CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CUENCA
ANTHEALOFY CIA. LTDA.
CUENCA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LO PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NO. 891 EL 14/12/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



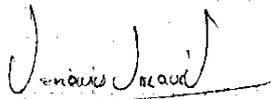
Página 1 de 2

Nº 013636

IMP. COM. SA

# Registro Mercantil de Cuenca

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

  
**MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 2 de 2

Nº 013687

MP 1001, 02



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA  
Memorando No. SC.UJ.C.13.0285  
Cuenca, abril 24 de 2013  
Trámite No. 3382

Doctor  
**Santiago Jaramillo Malo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**  
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación al ejemplar de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo Encargado del cantón Cuenca, en febrero 08 del presente año, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **CARMITA MALDONADO MORA** cede participaciones dentro de la compañía "**ANTHEALOFT CIA. LTDA.**" a favor de **OLGA CORINA TRELLES MENDEZ**; le informo que la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón  
**UNIDAD JURÍDICA**

Dr. J. Barros  
24/04/2013  
Memo. 285

Cuenca, 24 Abril del 2013

Señores

**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como representante legal de la compañía ANTHEALOFTH CIA LTDA con expediente N°166634, comunico que el día 22 de Marzo del año 2013, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

Carmita Maldonado Mora  
SOCIO CEDENTE

Olga Corina Trelles Méndez  
SOCIO CESIONARIO

Nombres: Carmita ✓  
Apellidos: Maldonado Mora ✓  
C.C o Ruc: 0103816302  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Número de participaciones 200 ✓  
Valor de cada participación 1 USD. ✓  
Tipo de inversión Nacional

Nombres: Olga Corina  
Apellidos: Trelles Méndez  
C.C o Ruc: 0102577822  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Número de participaciones 200  
Valor de cada participación 1 USD. ✓  
Tipo de inversión Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,

  
Alf Alberto Méndez Romero ✓  
Gerente

  
24 ABR 2013